EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 16 de Octubre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.379

Almacén de cereales
DE
ADOLFO SAENZ MIERA
Valencia de D. Juan (León)
Dispone de grandes existencias de cebada para poder servir cuantos pedidos se le hagan.

CARTAS AGRÍCOLAS

(Conclusión.)

He dicho repetidas veces que unos y otros cotos los considero muy convenientes, pero que doy la preferencia á los colectivos—donde quiera que aparezca suficiente espíritu de asociación para organizarlos, y de laboriosidad para explotarlos - por razón de las superiores ventajas que ofrecen sobre los individuales singularmente cuando estos sean pequeños, como en su mayoría no puede menos de suceder, por ser mucho mayor el número de pequeños que de grandes propietarios.

En lo que estamos de acuerdo el señor Ramírez y el que suscribe, es en los medios esenciales de organizar los cotos redondos individuales, que como ya he indicado no son incompatibles con los colectivos, sino que por el contrario en un mismo campo municipal puede haber uno ó varios cotos colectivos y uno ó varios cotos individuales independientes.

Estamos de acuerdo en la necesidad de una ley de permutas obligatorias simultáneas; en la conveniencia de señalar una faja de terreno junto al pueblo para marcar los cotos á los pequeños propietarios; en la utilidad de las permutas previas generales de la propiedad forastera, y en que se marque á cada propietario en un punto del campo una cantidad de terreno, cuyo valor sea igual á la suma de valores de sus actuales fincas, con algunas excepciones.

Pero después de leer atentamente el proyecto del Sr. Ramírez Ramos y el escrito que me ha remitido, lo que no puedo explicarme y me parece una obsesión en él es la tan innecesaria como molesta división de los cotos en minimifundios y latifundios.

Si á cada propietario hay que darle reunido en su punto todo que actualmente posee disperso y subdividido, si mucho mucho, y si poco poco ¿de qué sirve el declarar la extensión mínima y máxima de cada coto?

¿A qué conduce esa definición que tan difícil y carísima es por las razones que indiqué en anterior artículo?

Si el propietario de un enorme coto ó latifundio tiene derecho á explotarle todo dividido ó no dividido en pequeños cotos de 300 á 400 hectáreas ¿qué va ganando el progreso agrícola con esa ficticia división?

—La indivisivilidad de los minimifundios, contestará el Sr. Ramírez Ramos.

—Pues bien, esa indivisivilidad ni puede ni debe ser legislada, ahora por lo menos, por las extensas y muy atendibles razones que indiqué en anterior artículo y que no han sido rebatidas por el Sr. Ramírez Ramos.

A cada familia agrícola lo que la conviene muy acentuadamente es tener reunida su propiedad en una finca en lo posible ó en un coto.

La cuestión de dividir ó no dividir ese coto debe dejarse á sus conveniencias por las razones ya indicadas, y porque otra cosa sería un ataque al derecho de propiedad.

Si porque una cosa no pueda ser eterna habremos de renunciar á ella entonces tendríamos que renunciar á las comidas, al vestido, á comprar animales, máquinas, etc.

Si con el tiempo se reconociese la indispensable necesidad de declarar indivisibles los cotos, entonces sería oportuna una ley en ese sentido.

En las provincias vascongadas no hay tal ley, y sin embargo no se dividen los caseríos.

Los numerosos procedimientos previos á la organización general de cotos individuales, que sostiene el Sr. Ramírez Ramos, serían en su mayoría muy convenientes; pero como quiera que exigirían muchos años para plantearles y por ser muy urgente la organización de aquéllos, entiendo, y así lo indiqué en anterior artículo, que debe prescindirse de ellos; y que por lo que se refiere á los cotos colectivos, no hay inconveniente alguno en que éstos sean organizados, prescindiendo de aqué los procedimientos. Y lo mismo ocurre con las permutas generales de la propiedad forastera, que son innecesarias para los cotos colectivos.

De todas las enteriores consideraciones, resulta que el Sr. Ramírez Ramos no ha rebatido ni en un ápice, las razones de preferencia de los cotos redondos colectivos sobre los individuales; y es de esperar, por lo mismo, que se declare campeón de aquéllos con la misma energía y constancia que lo es de éstos.

B. Mañueco.

CARTA DE MADRID

15 de Octubre de 1907

Sr. Director:

El día político da poco de sí.

El Sr. Maura ha manifestado al salir de palacio esta mañana, que confiaba en que en la reunión de los jefes de las minorías con el presidente del Congreso se llegaría á un acuerdo respecto á la forma en que ha de discutirse el proyecto de ley de Administración local.

Sobre este particular decíame esta tarde un antiguo parlamentario:

—Subleva pensar que después de los años que llevamos de Parlamento sea necesario que se reunan los jefes de las minorías para decidir la forma en que han de discutirse las leyes. Pase que se piense en la reforma del reglamento de las Cámaras; pero de esto á lo que se pretende hay un abismo. Pues, mientras subsista el actual reglamento, no hay que discutir sobre él, sino cumplirlo.

Creo que el aludido parlamentarista tiene razón.

El reglamento del Congreso está muy claro en lo relativo á la forma en que han de discutirse todos los asuntos; sabemos que se aplica generalmente con excesiva benevolencia, pero si ha de infringirse en sentido restrictivo el reglamento, es preferible reformarlo por sorpresa, antes de incumplirlo por acuerdo de los notables.

La interpelación del conde de Romanones sobre el conflicto de las compensaciones á los municipios con motivo de la desgravación de los vinos, ha dado juego en el Congreso; pero no era llamado el conde de Romanones á tratar este asunto, porque el partido liberal ha hecho, como el demócrata, bandera de su programa político la supresión del impuesto de consumos. Por tanto lo dicho por el exministro del partido liberal, no ha podido tener autoridad.

Menchet

Senado

Sesión del día 15 de Octubre de 1907

Aprobada el acta, el conde de Casa-Valencia pide al ministro de Estado una nota de los Tratados literarios que haya con las Repúblicas sudamericanas.

El ministro de Marina contesta á una pregunta que en otra sesión le dirigió el señor Calbetón sobre ausencia del personal de Marina con destino en la Exposición de Burdeos el día que la visitaron los Reyes.

El barón de Espenella pide auxilios urgentes para los demnificados de la provincia de Lérida y que se reparen los muros de Balaguer, que amenazan derrumbarse.

El Sr. Aguilera se ocupa de la reforma de la Policía.

Censura el exceso de cesantías decretadas, aunque lo atenúa el no huber hecho ningún nombramiento.

El ministro de la Gobernación dice que cuando desempeñó el cargo de gobernador civil adquirió el convencimiento de que la Policía gubernativa de Madrid necesitaba una reforma radical.

Acordada por el ministro, el subsecretario y el gobernador la reorganización de la Policía y el ingreso por oposición en lo sucesivo, publiqué el decreto ya conocido.

Resuelto á atenerme al presupuesto, hubo necesidad de reducir el personal.

El Sr. Aguilera expone brevemente los deplorables resultados que en la práctica ha de dar el haber cerrado el ministro la puerta á individuos que pueden tener excelentes condiciones de policías, independientes del estudio, la cultura, la suma de conocimientos, etcétera, que en una oposición pueden lucirse.

El Sr. Alonso Castrillo, después de manifestar que no cree la oposición el mejor camino para la reforma de la Policía, dice que el ministro de la Gobernacion no ha podido publicar el decreto sin traerlo á la Cámara.

Su señoría ha olvidado que hay una ley de sargentos.

Las cesantías son injustas; son un abuso del poder, si no se fundan en la formación de un expediente.

No me explico cómo ningún ordenador de pagos ha satisfecho sus haberes á los interinos.

El decreto tiene que venir á las Cortes.

El ministro de la Gobernación: Viene.

El Sr. Alonso Castrillo: Viene; pero no ha venido, ni su señoría ha dicho una palabra de que piense traerlo.

Pido á su señoría que lo traiga á la Cámara á la mayor brevedad posible.

El Sr. Davila: Se adhiere á las manifestaciones del Sr. Alonso Castrillo.

Censura que el ministro haya dejado mal parado al ministro de la Gobernación que ocupaba el cargo cuando el atentado regio.

El Sr. Lacierva: Yo no he censurado á ningún antecesor mío.

El Sr. Davila: De sus palabras se deduce eso.

El Sr. Aguilera: Yo no las he oído, pues de haberlas oído, el ministro liberal no se hubiera quedado sin defensa.

El Sr. Lacierva: Yo no he censurado ni censuro á nadie.

He expuesto el estado de la política y lo que creo mejor para reformarla.

El Sr. Salvador (D. Amós): Cualquier otro sería mejor que el que ha adoptado su señoría.

El Sr. Lacierva: Yo no dudo de que su señoría tendrá otros medios mejores. Expóngalos su señoría.

El Sr. Salvador (D. Amós): Pido la palabra.

El Sr. Lacierva: Enviaré á la Cámara todos los antecedentes que se me pidan.

Dice que el partido conservador ha roto con la tradición de entregar á los amigos desde los peatones hasta toda clase de destinos.

El Sr. Groizard: Su señoría ha entregado varias veces la representación en Cortes.

El Sr. Lacierva: Eso habrá que demostrarlo, porque aunque haya gran distancia entre mi personalidad y la de su señoría, cuando se lanza una acusación de esa naturaleza hay que demostrarla.

Incidente personal

El Sr. Aguilera rechaza el calificativo de inconsiderados que el Sr. Dávila ha aplicado á los elogios al ministro de la Gobernación.

El Sr. Dávila: Yo rechazo todo lo que su señoría dice.

El Sr. Aguilera: Yo mantengo en todos los terrenos lo que digo.

El Sr. Dávila: Y yo también.

El general Azcárraga: Ruego á los señores Aguilera y Dávila que aclaren esas palabras.

El Sr. Dávila: Yo dejo á un lado este incidente, pues quiero contestar solamente al ministro de la Gobernación que estoy dispuesto á entablar un debate amplio sobre la reforma de la Policía.

El general Azcárraga: Ruego á los señores Aguilera y Dávila que quede terminado en esta Cámara el incidente surgido entre ellos, declarando que no han tenido intención de ofenderse.

El Sr. Aguilera: Defiriendo á las indicaciones del presidente, declaro que en la viveza de mis palabras, consecuencia de la viveza de las que ha pronunciado el Sr. Dávila, no he tenido propósito de molestar á mi amigo el Sr. Dávila.

El Sr. Dávila: Hago mías las palabras del Sr. Aguilera.

No hay más que poner Dávila donde dice Aguilera. *(Risas.)*

El presidente da las gracias á los dos citados senadores.

El Sr. Salvador interviene brevemente en el debate sobre la reforma de la Policía, censurando el sistema de oposición, porque dice que no hay Tribunal capaz de apreciar las condiciones especiales que se necesitan para ser policía.

Nada de examen, sino libertad completa del ministro para nombrar y separar el personal.

El Sr. Lacierva contesta brevemente.

Rectifica el Sr. Alonso Castrillo.

El Sr. García San Miguel anuncia al ministro de Hacienda una pregunta sobre las negociaciones que ha llevado en París para realizar un empréstito con garantía del exterior.

ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa el debate sobre el proyecto de emigración.

Rectifica el Sr. Palomo.

Después de varias rectificaciones de los señores Montejo y Palomo, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 15 de Octubre de 1907

A las tres y media abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco del gobierno, el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento.

Ruegos y preguntas

El Sr. Burell se ocupa de la petición de documentos sobre la Sociedad Hispano africana, prometiendo el ministro de Estado llevarlos á la Cámara.

Interpelación Romanones

El conde de Romanones explana su interpelación sobre la desgravación de los vinos.

Hace una alusión á la premura con que se aprobaron varias leyes en el último período legislativo, y dice que esas leyes tan rápidamente elaboradas tienen escasa vida.

Se ocupa el interpelante de la actitud del alcalde de Madrid, Sr. Sánchez de Toca, que no ha querido hacer advertencias amistosas, prefiriendo perpetuar las equivocaciones financieras del gobierno en un folleto.

Vais á ver ahora lo que ha dicho el alcalde de Madrid del gobierno, á pesar de que, según la ley municipal, es un representante del gobierno.

El Sr. Sánchez de Toca fué al ayuntamiento con un programa pensado perfectamente y de acuerdo con el gobierno, pues por su categoría social y política no podía ser para otra cosa.

(Lee párrafos de su Memoria que atestiguan el aserto.)

Pero se interpuso el gobierno—añade—y echó por tierra todos los propósitos laudables de su gestión.

El mismo alcalde ha declarado que hubiera sido indecoroso el verse privado (alude al ingreso por consumo de vinos) del recurso más saneado, más cuantioso y menos oneroso de los que puede tener la Hacienda municipal.

No ha podido el Sr. Sánchez de Toca expresarse en tonos más gráficos y expresivos.

¡Y no creo que nadie llame popular al partido conservador—exclama el conde de Romanones—, aunque lo pretendan el Sr. Maura y aun el Sr. Osma! *(Risas.)*

El ministro de Hacienda contesta minuciosamente al discurso, viéndose obligado á ello por el carácter retroactivo que le ha dado el conde de Romanones y sintiendo también tener que leer tantos textos como el interpelante. *(Risas.)*

Entra en un minucioso relato y habla del temeroso conflicto con el alcalde y de cuanto la prensa ha dicho.

El Sr. López Ballesteros: La prensa no ha dicho nada. Ha sido el alcalde.

El Sr. Osma termina con estas palabras.

—¿Entre su señoría y yo vamos á arreglarlo? ¿No? Pues entonces para qué vamos á hablar de eso. *(Risas.)*

Interviene el presidente del Consejo diciendo que no ve la finalidad de la interpelación del conde de Romanones. El Gobierno sigue en la misma unanimidad que cuando se discutió la ley en todos sus aspectos, y si no estuviera en la *Gaceta* la volvería á presentar.

Termina dando un golletazo á la la contestación y diciendo que todos los desvelos deben tender á que no ofrezca los conflictos temidos la aplicación de la ley, y á discutir la ley de Administración local, que es lo que ahora importa más.

El Sr. Gómez Acebo: Esa manera de contestar es una desconsideración.

El Sr. Osma: Una desconsideración, ¿porqué? Ya me la explicará su señoría.

Rectifica el conde de Romanones.

El presidente del Consejo le contesta.

M.C.D.2022

Otra rectificación del conde de Romanones, diciendo que el presidente del Consejo no ha leído la obra del alcalde, que dice: «Informe del alcalde de Madrid», y lleva como pié de imprenta el de la municipal. *(Sensación)* Y ese informe se ha enviado oficialmente á los ayuntamientos.

El Sr. Maura: Eso lo ha hecho el alcalde en un pleito con la Hacienda, en defensa de los intereses del Municipio y con perfecto derecho. *(Nuevos rumores)*.

El presidente de la Cámara: Terminada esta discusión, se pasa á otro asunto.

El conde de Romanones, gritando: Lo pasado aquí es que el Gobierno ha tenido que tragar los actos del señor Sánchez de Toca.

Es proclamado diputado el Sr. Alcalá Zamora, y jura el cargo.

Administración local

Termina su discurso el presidente de la Comisión, Sr. Sánchez Guerra.

Hace un minucioso estudio de los principales conceptos de la ley para demostrar que no tiene nada de anticonstitucional ni el carácter retrógrado que se le atribuyó ayer por el señor Moret.

Lee varios textos de éste para demostrar que muchas ideas y doctrinas suyas y del partido liberal están recogidas en el proyecto.

Reitera el criterio amplísimo de la Comisión respecto de las enmiendas.

Interviene el presidente del Consejo, declarando que no viene aquí á defender el proyecto, sino á corregirle, porque no cree, ni mucho menos, inmejorable la obra, aunque claro está que sostendrá con ahinco todo aquello que le parezca que no se mejora con las enmiendas.

Rebate el argumento del Sr. Moret de que la ley sea prolija.

Con vehemencia hace definiciones de lo que constituye la entraña del proyecto.

Explica por qué vienen juntas las reformas provincial y municipal, pues cree que no pueden desenvolverse una y otra con independencia por sus enlaces.

Contesta los cargos del Sr. Moret sobre lo que van á representar los alcaldes según esta ley, y se reserva entrar en otros puntos para ulteriores desenvolvimientos del debate.

Rectifica el Sr. Moret, y rectifica á su vez el Sr. Maura y se levanta la sesión.

Extranjero

LONDRES.—Telegrafían de Tehéran al «Times» El Shah ha firmado la nueva constitución, la cual limita las prerrogativas del soberano y de la autoridad eclesiástica, concede á la población la libertad de conciencia, de la instrucción de la persona, y marca los deberes del Parlamento, así como la responsabilidad de los ministros.

El Parlamento tiene el propósito de confiscar los parques de A a-Berg Ain-el-Dauolch, Zill-el-Sultan y Zayel es-Sultanech, y de exigir de los cortesanos una contribución de cuatrocientos mil francos para el establecimiento del Banco Nacional, del cual se encargará un director de nacionalidad francesa.

ROMA.—Conforme á la reciente encíclica, la diócesis de Roma será provista de doce censores encargados de vigilar las publicaciones periódicas.

Todos los periódicos católicos tendrán que someterse á dichos censores con objeto de que sean vistos sus artículos.

Los editores católicos serán sometidos á la censura prealable bajo pena de ver retirados los títulos de ediciones pontificales ó episcopales.

LONDRES.—En un despacho de «African World» fechado en Yohanerburgo, se anuncia la elaboración de un vasto plan para asegurar á las minas una gran cantidad de mano de obra indígena, procedente del distrito de Middelbourg.

Se añade que el gobierno es partidario de este proyecto.

—Interrogados por el corresponsal del «Daily Mail» en Portsmouth los enviados de Muley Hafid, han declarado que desde Londres irán á Berlín y á Roma, pero no á París.

Somos, añadieron, los ministros de Monseñor Muley Hafid, hermano de Abdelaziz y portadores de una carta cerrada y sellada, dirigida al rey Eduardo.

Esperamos que éste se incline hacia nuestro dueño.

Odiamos a los franceses con todas nuestras fuerzas, y sabeis por qué amamos á la Gran Bretaña. Preferimos antes que Francia á Alemania.

SAN PETERSBURGO.—El «Rech» comentando la información del «Tag licho Rundschau» concerniente al convenio secreto ruso búlgaro, dice:

Nos extraña mucho que el ministro de Negocios Extranjeros no haya desmentido aún la noticia.

Añade que: «Si el rumor es exacto, Rusia comete un grave error, inaugurando una nueva aventura esta vez en los Balkanes».

SAN PETERSBURGO.—El profesor Guessen, leader de los cadetes, ha sido excluído de las listas electorales.

BURDEOS.—El cardenal Lecot ha dirigido al Papa una carta llena de adhesión en su nombre y en nombre del clero, á la enciclíca sobre el modernismo.

El Papa ha contestado con gran agradecimiento.

EL ESPANTAPÁJAROS

De tal puede calificarse la disposición del ministro de la Gobernación mandando cerrar las tabernas en domingo, pues á eso ha venido á quedar reducida la famosa Real orden.

Primero, los pájaros catalanes se aproximaron lo más posible al espantajo, y hasta se en... cumbraron sobre las llaves del cierre.

Después, aun los gorriones de otras partes que aparecieron sometidos á su influencia, no hicieron de él caso alguno.

Toda España, Madrid especialmente, ha desatendido las órdenes del señor Lacierva.

LISTAS CIVILES

Un periódico alemán publica datos muy curiosos sobre lo que cobran los reyes y de qué manera lo cobran.

El emperador Nicolás de Rusia, no tiene renta fija, pero sale mejor librado, porque pide y le suministran lo que quiere. Por término medio, sin embargo, su asignación no pasa de unos 35 millones de marcos (un marco cinco reales españoles) anuales. Para darle dinero al Czar no se observa más trámite que ordenar éste al tesoro imperial por un sencillo documento que le abone en su cuenta particular la cantidad que desea. ¡Quién tuviera á su disposión un tesoro así! Nicolás es el soberano mejor pagado y con más sencillez.

El kaiser cobra como rey de Prusia marcos 13.719.296, y como emperador, 0.000.000, ó sea ni un céntimo. Ese sueldo oficial ingresa cada semestre en la cuenta corriente que tiene abierta en el Banco, por medio de un cheque firmado por siete funcionarios de palacio y endosado por el emperador mismo. Además cobra los sueldos correspondientes á sus cargos navales y militares, y sobre esto cada trimestre percibe una suma para el sostenimiento de la casa real de Postdam.

El emperador de Austria cobra 17.750.000 marcos; pero no sin una tramitación, la más enojosa de las usadas para el pago de reyes.

El 1 de Enero y el 1 de Junio de cada año tiene que ir personalmente á las oficinas del Tesoro, donde salen á recibirle tres funcionarios importantes. Uno de ellos lee en alta voz un documento en el que se recuerdan al emperador las obligaciones de su cargo, y se le exhorta á que sea buen chico y las cumpla. Esto mismo hacen algunos Ayuntamientos de España con sus consumeros de catorce reales diarios el día que toman posesión de su destino. ¡Hermosa democracia! de la cual se reirá el emperador como un bendito y hará lo que le dé la imperial gana.

El documento termina consignando la cantidad de dinero que tiene derecho á percibir para mantener con decoro su alta dignidad. Acabada la lectura se pregunta al monarca si el sueldo le parece bastante, y recibida la contestación se le hace firmar un recibito, porque entre amigos con verlo basta, y el dinero ingresa en la cuenta corriente de la corona.

Tampoco el sultán de Turquía tiene fijado sueldo. Cuando necesita unas perras se lo dice á su gran visir, y el cobro marcha como la seda, pues al que no paga le cortan la cabeza y otro pagará. Suele gastar ó pedir cada año sólo unos 17 millones de marcos: no es demasiado para un turco y las turcas correspondientes.

El rey Eduardo VII de Inglaterra le entrega la dirección del Tesoro cada tres meses un cheque por la cantidad correspondiente al trimestre, que no siempre es la misma. Este cheque es negociable, pasa la intendencia y de allí á la cuenta corriente que el rey tiene en el Banco.

El rey de Italia cobra 800.000 marcos en oro (así, en oro, cobran todos los monarcas), pues las pesetas, liras, etcétera, más ó menos enfermas podrían contagiar de su mal á tan excelsas personas.

D. Alfonso XIII, cobra valuado su sueldo en marcos (no se olvide que habla un alemán), 7.4000.000. El príncipe regente de Baviera, 5.403.109. ¿No son chocantes estas cifras tan poco redondas? ¿Por qué no 5.400.000 ó 500.000? Misterios de la real hacienda.

El rey de Sajonia percibe 3.550.000 marcos; el de Bélgica 3.500.000.

Don Cárlos de Portugal no cobra personalmente salario, pues aunque éste importa 2450.000 marcos, ese dinero lo reciben tres funcionarios que facilitan al soberano las cantidades que va necesitando, y lo grave es que cada uno de esos señores cobra 12.500 francos anuales descontados del sueldo real. Un rey que tiene que pagar él mismo á los que le fiscalizan el sueldo... . Así se explica el escándalo de los anticipos hechos al rey y las deudas por este contraídas.

Los demás monarcas, exceptuando el de Wurtemberg, que cobra 2.100.000 marcos, tienen sueldos menores de dos millones de marcos, por lo cual no merece la pena de irlos enumerando, pues en el ramo de reyes están considerados como de última fila, tales son los de Dinamarca, Suecia, Grecia, Rumania, etcétera.

Ahora, habida cuenta del valor del marco, resulta que el Zar de Rusia le cuesta á cada ruso 35 céntimos al año; el rey de Italia, 44; el emperador de Austria, 45; el de Alemania, 34; los de Grecia y Bélgica, 50; el presidente de la República francesa. 9; el rey de Inglaterra, que es el más barato 2; sólo dos céntimos al año por cada inglés, menos que una caja de fósforos de esos tan malos que nos venden á los españoles.

Campaña elogiada

La labor realizada por el diputado provincial Sr. Rodríguez Blanco, en la discusión del presupuesto provincial, ha dado motivo á que muchas importantes personas de Dueñas, Paredes, Monzón, Torquemada, Astudillo y otros, hayan visitado nuestra Redacción expresándonos el gusto con que habían leído en este periódico la valiente campaña que en favor de los intereses de la provincia había sostenido el aludido diputado, al discutirse el presupuesto provincial para 1908.

Nada hemos dicho de tan lisonjeras manifestaciones, por no herir la modestia del Sr. Rodríguez Blanco; pero hoy no podemos guardar igual silencio, porque se nos suplica demos á la publicidad la siguiente carta y á lo que no podemos negarnos por las consideraciones que nos merecen los firmantes.

Dice así:

«Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO

»Muy señor nuestro: A nuestro queridísimo amigo el diputado provincial D. Evasio Rodríguez Blanco, le enviamos la enhorabuena por la valiente campaña que ha hecho en la discusión del presupuesto de la Diputación y que tan dispuesto se halla á sostener por el bienestar de la provincia, ya que tan agobiada se ve por la crisis tan precaria que la agricultura hoy lamenta y que en nombre de noventa individuos firmamos la presente en Herrera Valdecañas á 12 de Octubre de 1907: Lucinio Herrero, Rosendo Cuesta, Vicente Gutiérrez, Leandro Baranda, Anastasio del Val, Abundio Prieto, Blas Becerril, Cecilio Prieto Herrera, Marciano Gil, Ausencio Calleja, Constantino Macho, Petronilo Calleja.

AYUNTAMIENTO

A poco más de las once y media declaró el alcalde Sr. Martínez de Azcoitia abierta la sesión, ocupando los escaños los Sres. Vélez, Durán, Germán, García, Polo, Casañé, Pérez, Gallego, Monteoliva, Nieto, Olmo y Alonso.

Leída el acta de la sesión anterior, hace el Sr. Vélez una aclaración acerca de las palabras por él pronunciadas al exponer su opinión en el dictamen que quedó sobre la mesa acerca de la concesión de trigo del Pósito á los labradores que lo solicitaban y que no aparecen consignadas y que desea se hagan constar, á lo que accede la presidencia por no alterar en nada el sentido del extracto hecho por el señor Secretario, pues aquéllas se limitan á la manifestación que hizo, que fué la de que suponía que la Comisión había examinado detenidamente las garantías de los solicitantes, quedando así aprobada el acta leída.

También fué aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el sábado último y que no tuvo otro objeto que acogerse á la moratoria concedida por el Delegado regio de Pósitos á los deudores de estos establecimientos.

La presidencia se ocupó de la reunión de alcaldes celebrada el domingo anterior en el Salón de actos del Ayuntamiento, y de cuya reunión dimos cuenta en nuestro número de anteayer.

La Corporación oyó con gusto las manifestaciones hechas por el Sr. Martínez de Azcoitia, haciéndose constar que se aprobaba la conducta seguida por éste en el asunto.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, transcribiendo la resolución de la Dirección general de Impuestos y Rentas, aprobando la liquidación practicada por la Administración de Hacienda, respecto á las compensaciones que ha de obtener la Corporación en sustitución del suprimido impuesto sobre los vinos.

En vista de haber sido negativas las dos subastas celebradas para la enagenación de los abonos, se acordó, á propuesta de la presidencia y presidente de la Comisión, rebajar el tipo de subasta señalado en un 12 por 100 y que se anuncie nuevo remate.

Pasó á informe de la Comisión y Arquitecto una instancia del Prior del Manicomio, solicitando permiso para revocar la fachada y prolongar algunos huecos de la misma en la casa número 33 de la calle Estrada.

Previos los informes favorables del Capellán y Comisión, le fué concedida á Simón Gútiez una sepultura á perpetuidad en el Cementerio.

Se leyó una nueva instancia de don José Bejarano, solicitando autorización para establecer un depósito doméstico destinado á salazón de carnes y embutidos.

El Sr. Alonso pidió la palabra en este asunto, manifestando que en vista de que á la instancia acompañaban los documentos y requisitos que determina la instrucción, y suponiendo que con ellos estaría conforme la Comisión de Hacienda, que desestimó la anterior por la falta de los mismos, procedía que el Ayuntamiento resolviera de plano, concediendo el depósito, por que de otra manera y teniendo en cuenta la manifestación hecha por el Sr. Presidente en la sesión anterior al darse cuenta del dictámen de la Comisión, no figurando en la convocatoria, se corría el riesgo de que transcurriera el plazo de cinco días que determina el párrafo segundo del artículo 113 del reglamento de consumos, de esperarse á otra sesión, y entonces el interesado consideraría otorgado el depósito sin que lo hubiera resuelto el Ayuntamiento.

El Sr. García dice que la instancia leida es igual que la anterior, pues el interesado solo aparece dado de alta en la contribución industrial como almacenista de embutidos y lo que solicita es depósito para carnes saladas, no procediendo por lo tanto accederse á lo que pide el interesado.

El Sr. Germán, manifiesta que la instancia debe pasar á la Comisión, con el objeto de que vea si en la tarifa porque aparece matriculado el solicitante, puede este dedicarse á la venta de otros artículos.

El Sr. Casañé, muéstrase conforme con lo indicado por el Sr. Germán y añade que bien pudiera ocurrir que la contribución porque aparece dado de alta el Sr. Bejarano sea la mayor la de embutidos, dentro de la tarifa de su industria.

Vuelve á hacer uso de la palabra el Sr. Alonso, diciendo que no se opone á que la instancia pase á la Comisión; pero que ésta tenga en cuenta el plazo señalado para su resolución y que por su parte no tiene inconveniente en que se la concedan amplias facultades para que comunique al interesado el dictamen que emita, sin perjuicio de presentarle en la próxima sesión.

La presidencia y los Sres, Germán, Casañé y García, hacen algunas aclaraciones y se acuerda que la instancia pase á la Comisión y que ésta resuelva teniendo en cuenta la instrucción de consumos.

Nuevamente se da lectura al dictámen la de Comisión de policía rural, proponiendo la concesión de moratoria á los labradores que lo solicitaban para reintegrar el trigo del Pósito, asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

El Sr. Alonso, expone que después de haber oido á la presidencia que en la reunión de alcaldes celebrada el domingo se ocuparon de las disposiciones otorgadas por el Delegado regio de Pósitos sobre la concesión de moratorias y que por virtud de los acuerdos adoptados se había elevado por los reunidos una instancia pidiendo la reforma de la base cuarta de la circular de moratorias, procedía que se esperase á conocer la resolución que el Sr. Delegado regio diera á la instancia y entonces acordar de manera definitiva lo que procediera, porque de otro modo la concesión que los labradores solicitan tendría que hacerse condicional y sin poder precisarse si había de señalarse el precio de 40 ó el de 50 reales para el trigo que habrían de reintegrar.

El Sr. García mantiene el dictamen y dice que le extraña que el Sr. Alonso no acude á las reuniones de la Comisión, donde podría exponer las manifestaciones que hace en la sesión.

El Sr. Polo se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. Alonso, añadiendo que el Ayuntamiento, á su juicio, no tiene atribuciones para conceder ni á 40 ni á 50 reales, en vista de la concesión de moratorias y de la reclamación hecha por los alcaldes contra la base cuarta.

El Sr. Alonso, contesta al Sr. García diciendo que no asiste á las reuniones de la Comisión, porque se lo impiden sus muchas ocupaciones, lamentando que esto sea la causa de no poder ayudar á sus compañeros de Comisión en los trabajos que sobre ella pesan, sintiendo discrepar de la opinión de aquéllos al insistir en que se aplace el asunto hasta que por el Delegado de Pósitos se resuelva la reclamación formulada en respetuosa instancia por los alcaldes.

El Sr. García dice que podrán convencer á los concejales las explicaciones dadas por el Sr. Alonso; pero que á

M.C.D.2022

él no le satisfacen, y que se consideraría muy honrado con que le presidiera cualquiera de sus compañeros.

El Sr. Olmo, manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr Alonso en el asunto que se discute y añade que le extraña la insistencia del Sr. García en acusar al Sr. Alonso de que no concurra á las reuniones de la Comisión cuando hay otros concejales que á más de hacer lo mismo no asisten ni siquiera á las sesiones sin causa justificada.

El Sr. García, no admito cargos del Sr. Olmo.

El Sr. Alonso, ni yo de ningún concejal; solo acato los de la Presidencia.

Esta ccorta el incidente.

El Sr. Velez opina porque se apruebe el dictamen de la Comisión que habrá estudiado las garantías que ofrecen cada uno de los que se acojen á la moratoria.

El Sr. García sostiene que debe aprobarse el dictamen, por sentimientos de humanidad teniendo en cuenta la situación angustiosa en que ha colocado á muchos labradores la falta de cosecha y que si no se les concede la moratoria habrá que apremiarles al terminar el actual mes.

El Sr. Casañé, pide que el asunto se aclare, porque tiene tan buenos sentimientos como todos los compañeros; pero no está dispuesto á aceptar las responsabilidades que ahora se exigen por el Sr. Delegado regio.

El Sr. Presidente ordena al secretario haga constar en acta la falta de los concejales que no han asistido á la sesión sin excusa legal. Y dando por suficientemente discutido el asunto se pone á votación si se conceden las moratorias propuesto por la Comisión en su dictamen.

Votan por la aprobación los señores Polo, García, Vélez, Monteoliva y Nieto.

Votan en contra los señores Casañé, Durán, Germán, Pérez, Gallego, Alonso, Olmo y el Presidente.

Conocido el resultado de la votación el Sr. Presidente dijo que quedaba desechado el dictamen y por tanto la concesión de las moratorias.

El Sr. Alonso, en vista de haber transcurrido las horas de sesión, propuso que se suspendiera para continuarla por la tarde.

La presidencia indicó que podría prorrogarse por media hora y así se acordó, leyéndose las instancias de los labradores que solicitaban cantidades del Pósito, é informe de la Comisión acerca de aquéllas, pendientes asimismo de la sesión anterior.

El Sr Polo opina porque no se haga ninguna concesión.

El Sr. Germán, dice que como la responsabilidad que se exige por el Sr. Delegado de Pósitos en su reciente circular es personalísima de los señores concejales, él por su parte vota encontra de todas las concesiones.

El Sr. Vélez, como supongo que todos los solicitantes tienen las garantías debidas á juicio de la Comisión, uno mi voto á favor del dictamen.

Este es desechado por el voto de todos los concejales excepto el de los señores Velez, García y Monteoliva que lo hacen en pró.

Se leen por el Secretario otras nuevas instancias, en las que la Comisión se abstiene de emitir informe, dejando á la resolución del Ayuntamiento el asunto.

En su virtud se leen las instancias en solicitud de auxilios metálicos que suscriben D. Paulino Rodríguez y don Francisco Simón; D. Manuel Yudego y D. Gregorio Hierro, á quienes se concede la petición que hacen, con el voto en contra de los Sres. Germán y Casañé, que explican su voto manifestando que no es en contra de las personas que solicitan, sino por las responsabilidades personales que se exigen.

Y como hubiera transcurrido la media hora porqué fué prorrogada la sesión, el Sr. Presidente la suspendió hasta las seis de la tarde en que continuará la discusión de los asuntos pendientes.

LAS GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

La Asamblea de las Diputaciones

El programa de la que, según tenemos anunciado á nuestros lectores, ha debido de empezar ayer en Sevilla, es el siguiente:

Día 15.—Llegada. Recepción por la tarde en la Diputación provincial y *lunch*.

Día 16.—Visita de establecimientos provinciales, sesión inaugural y función de gala en el teatro San Fernando.

(Probablemente la compañía que dirige el Sr. García Ortega, representará una obra clásica del teatro español, habiendo el propósito de que los acogidos en los establecimientos de Beneficencia ocupen las localidades altas del teatro. La entrada será sólo por invitación.)

Día 17.—Excursión á las minas de Río Tinto.

Día 18.—Seguir las visitas de establecimientos provinciales y sesión.

Día 19.—Excursión a Cádiz y Jerez.

Día 20.—Misa solemne en la Catedral, visita á la misma y banquete oficial en el Alcázar.

Día 21.—Excursión á las ruinas de Itálica, sesión por la tarde y reunión de comisiones.

Día 22.—Almuerzo en el Guadalquivir y reunión de ponencia la noche del mismo día.

Día 23.—Sesión de clausura.

EN LA AUDIENCIA

LEGÍTIMA DEFENSA

El 17 de Junio último y en una de las calles de Melgar de Yuso, se promovió una reyerta, en la que intervino para separar á los contendientes Fortunato Manrique Cabello.

Con ese motivo, Santiago Manrique Urbaneja, que estaba presente, sin motivo alguno que lo justificase, comenzó á dar de palos al Fortunato, quien para defenderse de esa inesperada agresión, dió dos golpes con una navaja que llevaba, infiriéndole dos lesiones, á consecuencia de las que falleció en la noche de ese día.

Hoy se ha reunido el Jurado del partido de Frechilla para juzgar ese hecho, y después de la prueba propuesta, el señor fiscal, reconociendo la existencia de la eximente de defensa propia que alegaba el defensor Sr. Bui', retiró la acusación que provisionalmente había formulado contra el Fortunato, por lo que la Sala, en vista de que entre el público no había nadie dispuesto á sostenerla, dictó auto de sobreseimiento, decretando la libertad del inculpado.

NOTICIAS

En vista de la instancia que los dependientes de peluquerías y barberías habían dirigido al señor gobernador civil, éste ha comunicado al alcalde la petición de aquéllos, á fin de que adopte las medidas para que se cierren aquellos establecimientos á la hora prefijada en la ley del descanso dominical.

En Resoba se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de aquel juzgado municipal, sin otros derechos que los que señala el arancel y que pueden ser solicitadas en término de 30 días.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Andrés Ortega, de Saldaña, quien ha fijado su residencia entre nosotros, habiéndose domiciliado en la calle de San Juan, número 33.

La Dirección general de Obras públicas ha adjudicado definitivamente á D. Avelino Villarreya, la construcción de las obras del trozo primero de la carretera de Carrión de los Condes á Gozón, obra que habrá de ejecutar en el plazo de dos años.

Subastas de consumos

Para el día 30 del actual y hora de las once, la anuncia el Ayuntamiento de Paredes de Nava, durante el año próximo, quien señala como tipo para tomar parte en aquélla la cantidad de 61.554 pesetas 86 céntimos.

También el de Castrillo de Villavega la anuncia para igual día y hora, fijando como tipo la suma de 4026 pesetas 15 céntimos.

Y por último, para el día 31 y hora de las diez, la anuncia el de Villanueva de Henares, bajo la cantidad de 1757 pesetas 96 céntimos.

La Dirección general de Clases pasivas ha acordado que el haber que percibe por esta provincia el carabinero retirado Valeriano Garcia Ortega, deje de abonársele y se continúe por la de Baleares.

En el juzgado de instrucción de Frechilla y en el municipal de Paredes de Nava, tendrá lugar el día 16 de Noviembre y hora de las doce, la subasta de las fincas embargadas al procesado por lesiones Benito de la Fuente Guzón, á fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Matrimonio.—Germán Pastor Cabezudo, Villaconancio, de 30 años, con Casilda Marirrodriga Rioja, Castrillo de Onielo, de 30 años.

Cámara de Comercio é Industria de Palencia

Debiendo dar principio el día 1.° de Noviembre próximo las clases de la Escuela, los hijos de los Socios y sus dependientes que deseen asistir á las mismas, deberán dirigir sus instancias firmadas por el alumno ó alumna que lo solicite al presidente de dicha Corporación Oficial, expresando el nombre de los padres, tutores ó jefes de la dependencia donde presten sus servicios, indicando la calle en que habitan.

Es requisito indispensable que las instancias estén visadas por un Socio y serán entregadas en el domicilio social, Mayor principal, 33, todos los días laborables de 6 á 8 de la noche.

El día 31 del actual en el portal de dicha casa se expondrán los nombres de los alumnos admitidos para conocimiento de los interesados.

Palencia 15 de Octubre de 1907.—El Secretario General, *Martín L. Lítcr.*

Trigo blanco
de siembra

Se vende superior, de la cosecha de Narciso Rodríguez Lagunilla. seleccionado con la criba Marot.

Para ver muestras y precios, en la calle Mayor principal, número, 175, 2.°.

Á LAS SEÑORAS

Ha llegado A. Andujar, sucesor de la casa Antón, de San Sebastián, con los últimos modelos de confecciones de abrigos de piel, paño y vestidos para la presente estación.

Hotel Samaria, de diez á una y de tres á siete.

Nota.—Solo permanecerá en esta hasta el Sábado.

ALMONEDA

Se hará mañana y pasado, en la calle Mayor, núm. 138, piso 2.°, durante todo el día.

VINO

Se vende clarete en la bodega de los Herederos de D. Sotero Gregorio, calle Mayor, 197, á 35 céntimos litro.

MERCADOS

Palencia, 16.—Hoy el día ha amenecido claro, luciendo el sol desde primera hora.

La lluvia que se inició á la caida de la tarde de ayer continuaba cayendo en abundancia á las doce, acompañada de un fuerte viento.

El día de hoy ha cambiado completamente, y por su aspecto y lo que indican el termómetro y el barómetro hace presumir que entremos en buen tiempo.

Los precios de los cereales, como anotamos ayer cotizándose la fanega de trigo de 47'50 á 48 reales, de centeno á 32 y de cebada de 28 á 29.

—

Valladolid, 15.—El mismo aspecto, poco más ó menos, ofrece el mercado de trigos, continuando el retraimiento de los compradores de la plaza.

Las ofertas de la misma son hoy de 49'50 á 50 y de Rioseco á 50.

Entraron hoy por el Canal 500 fanegas, que se pagaron á 49'25 y por el Arco 100 fanegas á 49 reales.

Sin operaciones en centeno ofreciéndose á 35'50 y 36 de la plaza y á 34 de Peñafiel sin operaciones.

Entraron por el Arco 50 fanegas, pagadas á 34'75.

Muy paralizado el negocio de la cebada y ofrecen clase de fuera aquí á 27'50 y á 28 del país.

No se ha hecho ninguna operación.

—

Rioseco, 15.—Sin entradas al mercado; precio nominal 47 reales.; tendencia sostenida. Temporal lluvioso. Ofertas de partidas retraidas.

—

Arévalo, 15.—Ayer llovió torrencialmente; imposible hacer operaciones en el campo; los caminos intransitables.

El mercado sin operaciones. Cotizamos trigo de 47 á 47'50, centeno 33, cebada á 26 y algarrobas á 33 y 34.

—

Barcelona, 14.—Se ha vendido trigo de Yanguas á 48, de Huete y Vellisca á 48'50 y 48'75, de Salamanca á 48'75.

Llegaron 166 vagones de trigo, 6 de harina, 1 arbejones, 1 de avena y 2 de cebada.

Boletín Religioso

Jueves.—Santa Ednvigis, San Mariano, Santa Mamerta y San Victor.

Alcance del interior y exterior.

Breslau 14

Según el «general Anzeiger» un hundimiento de carbón se ha producido en las minas de Sosnowice resultando muertos siete obreros.

París 15

Comunican desde Casablanca al «Journal» que según parece tiene el propósito Muley Rachid de atacar al campamento francés.

En vista de esto, el general Drude ha hecho emprender obras de fortificación.

París 15

El corresponsal del «Petit Journal» en Tánger confirma que sigue haciéndose amenazadora la actitud de los soldados de la mehalla mandada por Muley Rachid.

Además numerosos Benis Assan se han reunido en los alrededores.

Añade el «Petit Journal» que el ministro de Negocios Extranjeros tiene conocimiento de la situación actual, pero que no la considera peligrosa.

Londres 15

Interviuado por el «Morning Post» ha declarado uno de los delegados de Muley Hafid que es Berlin el verdadero objetivo de su viaje.

Allí, si el emperador Guillermo no les concede una audiencia, el canciller von Bulow les recibirá.

En Inglaterra, añadió, se trataba de organizar una expedicion de armas y municiones.

Los enviados de Muley Hafid salen esta noche para Alemania.

Lisboa 15

Dice el «Diario Ilustrado» que el aplazamiento de las elecciones municipales es la consecuencia lógica de la situación creada por los partidos de oposición.

Casablanca 14

Esta mañana fué advertida la presencia, á unos 4 kilometros de Taddert en dirección á Tittmellic de un grupo de 150 jinetes moros, llevando armas modernas.

Hicieron saber que venían á someterse.

Inmediatamente fueron á esperarlos á la entrada del campamento el general Drude y el cónsul de Francia.

Las tropas de guardia rindieron los honores á los kabileños.

Circula con persistencia el rumor de que la mehalla de Muley Hafid, compuesta de 2.000 hombres, se acerca á Casablanca.

Rabat 14

Mr Regnault ha recibido hoy á la colonia francesa.

Mañana por la noche Ben Sliman dará un banquete en honor del ministro de Francia y de su séquito.

Londres 15

Cree saber el corresponsal en París del *Times* que en breve dirigirán á las potencias, Francia y España una nota conjunta dando á conocer que Abd-el Aziz les ha confiado la organización de la policía de los puertos y la vigilancia de las aguas marroquíes para impedir el contrabando de armas.

En otra sección escribe el *Times* que obedece á un peligro apremiante la instalación de la policía franco-española en los puertos de Marruecos.

Sin duda tan pronto como haya desaparecido este peligro ambas naciones instituirán la policía tal y conforme lo previsto en el Acta de Algeciras.

Del mismo periódico.—Rabat.

El Sultán Abd-el-Aziz ha ordenado al ministro de la guerra El Guebbas ultime con el ministro de la Gran Bretaña la cuestión de la liberación de Mac Lean.

Inglaterra se encarga de facilitar el rescate pedido por el Raisuli teniendo Abd-el-Aziz que reembolsar la cantidad anticipada.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Firma

MADRID 16 (14'25)

La puesta hoy á S. M. por el ministro de la Guerra se limita á la concesión de mandos de algunas comandancias de la Guardia civil y al ascenso á comandante de D. José Galines.

El ministro de Marina puso á la regia firma asuntos de escaso interés.

—

Los temporales

MADRID 16 (12'35)

Dicen de Bilbao que se ha desencadenado un fuerte temporal, que ha arrancado muchos árboles y roto infinidad de cristales.

Se han hundido cuatro casas en construcción, habiendo resultado lesionadas dos personas.

El Nervión ha aumentado enormemente su caudal, amenazando una gran riada.

Los teléfonos han quedado interrumpidos.

En Ferrol el aspecto del mar es imponente, presentándose por demás furioso, lo que hace temer ocurran naufragios.

AGENCIA
Y
[illegible]
[illegible]
[illegible] Rodríguez Colembres.
[illegible]
Plaza Mayor, [illegible]

Este CENTRO se encarga de [illegible] reclamaciones y asuntos [illegible] Corporaciones y contribuyentes, [illegible] en las Oficinas provinciales [illegible], hasta su ultimación.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

AGUAS MINERO-MEDICINALES

De la Colonia "LA ALISEDA"

PROVINCIA DE JAEN

Altura sobre el nivel del mar: 700 metros. Temporadas: de 15 de Abril á 30 de Junio y de 1 de Septiembre á 15 Noviembre

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de La Salud

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la accion de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.° de Septiembre á 15 de Noviembre —Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café. Duchas.—Correo diario —Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes

HUEVOL

FLAN

y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

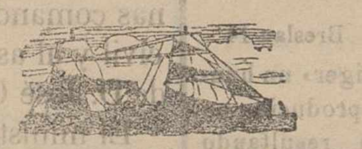

AGENCIA DE EMBARQUES

(Debidamente matriculada)

Unica Casa que representa en Palencia a todas las Compañías Navieras.

Vapores rápidos con excelente acomodación para el pasaje de 3.ª clase.
Viajes á todas las partes del mundo.
Pasajes reducidos á Chile, Brasil y Panamá.
Para informes: la AGENCIA del SR. PARDO, Cuervo, 5 y 7.

Los Vapores Correos

DE LAS

TRECE COMPAÑÍAS DE NAVEGACIÓN CONFERENCIADAS

salen cada ocho días

para Montevideo, Buenos Aires, Habana, México, Chile, Brasil y Panama.

Informes sin derecho alguno se mandan á quien los pida, sin admitir sellos.

El Agente matriculado de las expresadas Compañías en Palencia MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónico afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedict, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Ley definitiva del Timbre

Corregida y aclarada con índice alfabético que facilita su aplicación y como apéndice el reglamento de procedimientos administrativos.

Se vende al precio de 3 pesetas ejemplar en la Librería de Alonso Hijos, Mayor 71, Palencia.

Se necesita

Para el cuidado de una finca, próxima á la capital, un matrimonio de buenas referencias.

Dirigirse, Calle Mayor, núm. 176, Confitería.

Sirvienta

Se necesita una, que conozca las obligaciones de la cocina y la limpieza de la casa. Inútil pretender sin buenas referencias.

Razón, en la Administración de este periódico.

Fotografía Modelo

de J. Montes

Premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos, ampliaciones hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

AMA DE CRÍA

Soltera, leche fresca y abundante, desea criar en casa de los padres.

Dara razón Juan Vicario Perilla, en Baltanás. 3

Se traspasa ó vende

Una confitería con útiles necesarios para ella, como tambien para Cerería y Chocolates.

También se venden dichos utensilios de las referidas industrias en junto ó por separado.

Para tratar, Viuda de Hipólito Martínez, en Sahagún.

Peinadora

Rosario Sánchez Revilla, ofrece sus servicios á las Señoras y Señoritas.

Avisos San Francisco, 13.

La Esmerada

Lechería Holandesa, de Salustiano Leal; vende leche a 40 cénts. litro, Extramuros de Mercado, núm. 3, Palencia.

Casa en venta

Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle de las Monjas; en la misma informarán.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Próculo Malanda, de Becerril de Campos. 1

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS

de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

DIRECCIONES PARA SU USO.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados;* pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

Insista en obtener el de **Allcock**

Fundada 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

B. Brandreth

TEMPORADA DE INVIERNO

CASA CASTILLERO

148, Mayor pral., 150

Recibidas todas las novedades en Lanería, Género de punto, Toquillas, Pelerinas, Franelas, Camisería, Corbatería, Paraguas, etc., etc., recomendamos no hagan ninguna compra sin ver nuestras novedades.

Colecciones especiales de Franelas, en Lana y Algodón para la confección de Camisas y Calzoncillos á medida.

Legítimos Guantes Gely, forrados y sin forrar, para Señora y Caballero.

Billetes anunciadores á toda compradora.

CASA CASTILLERO

148, Mayor pral., 150

ZAPATOS DE GOMA

Americanos, Marca "BOSTON"

Son los más elegantes y más duraderos.

Preservan los pies de la humedad y del frío.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS.—Únicos importadores: MULLER HERMANOS, BARCELONA, AVIÑÓ, 20.

A LOS LABRADORES

En el Almacén que en Villada tiene desde hace varios años Emeterio Garrán, hallarán los labradores Superfosfatos de Cal de 18|20, Sulfato amoníaco de 20|21 y Cloruro de potasa de 80|85, á precios económicos. Tanto unos como otros son de marcas de reconocido crédito.

Almacén: Calle del Arco, núm. 2, VILLADA.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022